

Monarca, H. (Coord.). (2015). *Evaluaciones externas. Mecanismos para la configuración de representaciones y prácticas en educación*. Buenos Aires: Miño y Dávila; 192 pp. ISBN 978-84-15295-80-8

Irene Arboleya¹

En un contexto donde las evaluaciones externas son cada vez más frecuentes, el libro asume un rasgo claramente analítico de estas «prácticas». En la primera parte se centra en la lógica o racionalidad de las mismas. Ésta se observa de forma explícita en el prólogo escrito por Stephen Ball, quien realiza una crítica profunda de la racionalidad performativa, en línea con trabajos previos (Ball, 2013). En el capítulo I, escrito por el coordinador del libro, se destaca el poder simbólico de las evaluaciones externas. En este caso el autor amplía, profundiza y enriquece dos obras anteriores suyas sobre esta temática (Monarca 2012ab), ubicando las evaluaciones externas en el contexto de globalización actual, de reforma de los Estados nacionales y de mercantilización de la educación, poniendo especial énfasis en el uso de estas evaluaciones como herramientas de política. Es de destacar el análisis que realiza, desde una mirada bourdieana, de las evaluaciones externas como dispositivos para la configuración de representaciones sobre la educación. De la misma manera, el análisis de la lógica o racionalidad de estas evaluaciones se aprecia en el capítulo II, donde José Eustáquio Romão interroga a las evaluaciones externas desde sus efectos inclusivos y excluyentes. Esta primera parte del libro hace una crítica profunda a los efectos simplificados que el poder dominante de la racionalidad estadística tiene en la forma de comprender y construir la «realidad educativa» (Popkewitz, 2009). Crítica que, de alguna manera, aparece de forma explícita o implícita a lo largo de la obra. El autor muestra de qué manera las concepciones y los usos específicos que se realizan de las evaluaciones externas pueden marcar una tendencias que sea más o menos excluyente.

En los capítulos siguientes se abordan las evaluaciones externas desde los usos y efectos que las mismas tienen en contextos o situaciones específicas. De este modo, en el capítulo III, Pérez-Centeno, Asprella y Toranzos analizan los sistemas de evaluación de los países del MERCOSUR y muestran su incidencia tanto en las políticas educativas de estos países como en los debates vigentes. Ofrecen un sugerente análisis que permite pensar en la complejidad de los procesos de elaboración de políticas (Edwards, 2012), en tanto reflejan, en este caso concreto, singularidades con respecto a la concreción en otros contextos o a tendencias supranacionales. En este sentido, es interesante el lugar del Estado en los procesos de elaboración de políticas, resaltando que, aunque desde ciertas perspectivas se ha resaltado su debilidad en el marco de las políticas neoliberales actuales, su papel es clave y es quien, en última instancia, tienen el poder de asumir o no determinadas tendencias internacionales.

En el capítulo IV Espinoza y Catillo realizan una aproximación a los sistemas de evaluación implantados en Chile y sus efectos. Destacan de qué manera este sistema acompaña las políticas privatizadoras del país y la forma en la que ha contribuido y contribuye a reforzar y legitimar procesos de desigualdad y exclusión. El capítulo puede servir de ejemplo para analizar los efectos de la racionalidad performativa en los sistemas y prácticas educativas. Por otra parte, Chile se ofrece como un ejemplo en las concreciones de las políticas neoliberales de reforma del Estado y se

¹ Universidad Autónoma de Madrid

muestra que, a pesar de los distintos gobiernos que ha tenido el país en las últimas décadas, es el sistema de evaluación implantado bajo una lógica de cuasi-mercado, sigue vigente.

En el capítulo V Ortiz-Morales y Montoya-Vargas realizan un análisis descriptivo de las evaluaciones estandarizadas que se están implementando en Colombia. A partir de dicho análisis, realizan una crítica del tipo de competencias en las que se centran estas las evaluaciones estandarizadas de aprendizaje. Muy especialmente, la crítica se centra en aquello que las evaluaciones no contemplan: el pensamiento crítico, creativo y divergente. En el capítulo, se presentan los resultados obtenidos por el país en estas evaluaciones y se cuestiona el uso y los impactos negativos que las mismas han demostrado tener en las prácticas de los centros educativos. El análisis y la crítica finalizan con la sugerencia de otro tipo de evaluación más compleja y profunda, en sintonía con la investigación sobre la temática (Conley, 2015; Turnipseed y Darling-Hammond, 2015).

El capítulo VI nos ofrece un análisis del uso de PISA por parte de la prensa argentina y del gobierno de dicho país. Lucrecia Rodrigo aborda el tema de los usos de la información que se genera a partir de este programa de evaluación, ofreciendo insumos para reflexionar sobre las nuevas formas de gobernanza, gobierno y comparación en educación. Igualmente, resulta útil para pensar sobre los usos persuasivos de la información y los aspectos ya destacados en la literatura sobre la temática: los usos técnicos y políticos de los resultados de las evaluaciones externas de aprendizaje (Engel, 2015). Finalmente, del capítulo se desprenden diversas interpretaciones acerca del uso que puede llegar a realizar un gobierno de los resultados de una evaluación, en este caso de PISA.

En el capítulo VII Borges-Pereira presenta de forma descriptiva el sistema de evaluación de centros educativos vigente en Portugal. A diferencia de los casos anteriores, aquí se puede apreciar la racionalidad performativa de la que habla Ball (2013) en sistemas de evaluación de instituciones educativas. Aunque es un trabajo esencialmente descriptivo, puede ser útil para pensar las nuevas formas de regulación y el gobierno de las instituciones y el lugar que pueden ocupar las evaluaciones externas en estos procesos.

Finalmente, en el capítulo VIII Monarca, Fernández-González y Sandoval analizan la última ley educativa de España, la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Se pone el acento en lo que esta ley supone en la instalación y refuerzo de la racionalidad performativa, en el marco de las políticas neoliberales contemporáneas y en los procesos de reforma del Estado. Cuestionan el uso persuasivo que realizan de los discursos asociados con las evaluaciones externas y su propia instalación como mecanismo de regulación de las reformas pretendidas. Por ello, es de gran interés para reflexionar sobre el profundo cambio de sentidos que esta ley pretende instalar en la comunidad educativa y en la sociedad en general.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ball, S. (2013). Performatividad y fabricaciones en la economía educacional: rumbo a una sociedad performativa. *Pedagogía y Saberes*, 38, pp. 103-113.
- Conley, D. (2015). A new era for educational assessment. *Education Policy Analysis Archives*, 23(8), Disponible en <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v23.1983>
- Edwards, Jr, D.B. (2012). Researching International Processes of Education Policy Formation: conceptual and methodological considerations. *Research in Comparative and International Education*, 7(2), pp. 127-145.
- Engel, L. (2015). Steering the National: Exploring the Education Policy Uses of PISA in Spain. *European Education*, 47, pp. 100-16.
- Monarca, H. (2012a). La influencia de los sistemas nacionales de evaluación en el desarrollo del currículo. *Perfiles Educativos*, 34(135), pp. 164-176.
- Monarca, H. (2012a). La racionalidad de las políticas de evaluación de la calidad de la educación. *Revista Iberoamericana de Educación*, 59, 1.
- Popkewitz, Th. (2009b). Globalization as A System Reason: The Historical Possibility and the Political in Pedagogical Policy and Research. In Th. Popkewitz & F. Rizvi (Eds.), *Globalization and the Study of Education* (pp. 247-267). Oxford: Wiley-Blackwell.
- Turnipseed, S., y Darling-Hammond, L. (2015). Accountability Is More Than a Test Score. *Education Policy Analysis Archives*, 23(11). Disponible en <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v23.1986>